

TERCERA SECCIÓN

SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS
DE LOS EXTRANJEROS DE TRÁNSITO EN MÉXICO

FRONTERA SUR-FRONTERA NORTE: ESPACIOS DE MIGRACIÓN CENTROAMERICANA-ESPACIOS DE SEGURIDAD NACIONAL

DANIEL VILLAFUERTE SOLÍS*
MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGUILAR*

INTRODUCCIÓN

Sin lugar a duda, el acontecimiento que marcó la política de seguridad reciente en todos los países del mundo, en particular a los alineados a Estados Unidos, fueron los atentados del 11 de septiembre de 2001 (11-s). A partir de ese momento se activaron mecanismos diplomáticos para que los países del hemisferio occidental adoptaran medidas de seguridad acorde a los lineamientos diseñados por la Casa Blanca. En este sentido, la resolución 1368 del Consejo de Seguridad de la ONU, en su numeral 3, “insta a todos los Estados a que colaboren con urgencia para someter a la acción de la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de estos ataques terroristas y subraya que los cómplices de los autores, organizadores y patrocinadores de estos actos y los responsables de darles apoyo o asilo tendrán que rendir cuenta de sus hechos” (ONU, 2001a).

Después de esta declaración, el Consejo de Seguridad mantuvo el activismo en contra del terrorismo, de manera que en su resolución 1373 exhorta a todos los Estados a “encontrar medios para intensificar y agilizar el intercambio de información operacional, especialmente en relación con las actividades o movimientos de terroristas individuales o de redes de terroristas; los documentos de viaje alterados ilegalmente o falsificados; el tráfico de armas, explosivos o materiales peligrosos; la utilización de tecnologías de las comunicaciones por grupos terroristas y la amenaza representada por la posesión de armas de destrucción en masa por parte de grupos terroristas” (ONU, 2001b:3).

En el ámbito regional, en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA), adquiere renovados aires el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), que había sido aprobado años atrás. En la plenaria

* Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

del 4 de junio de 2002, la OEA considera “expresar su satisfacción por el progreso alcanzado por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) desde el 11 de septiembre de 2001, en la identificación de medidas urgentes para fortalecer la cooperación hemisférica con el objetivo de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y las recomendaciones específicas sobre controles financieros, controles fronterizos y el Plan de Trabajo del CICTE para el año 2002-2003 (OEA, 2002).

En octubre de 2001 Estados Unidos, con la colaboración del Reino Unido, lanza la llamada *Operación Libertad Duradera*, mediante la cual somete a Afganistán a un sistemático bombardeo, luego de diez meses logra derrocar al régimen talibán e instaura un gobierno provisional que es legitimado por el Consejo de Seguridad de la ONU y apoyado por varios países europeos. Es así como en el punto 1 de su resolución 1386 autoriza: “como se prevé en el anexo 1 del Acuerdo de Bonn,¹ el establecimiento durante seis meses de una fuerza internacional de asistencia para la seguridad que apoye a la Autoridad Provisional afgana en el mantenimiento de la seguridad en Kabul y las zonas circundantes, para que la Autoridad Provisional afgana y el personal de las Naciones Unidas puedan realizar sus actividades en un entorno seguro” (ONU, 2001c).

Por otra parte, con base en las resoluciones 1373 y 1390 del Consejo de Seguridad de la ONU, el gobierno de Estados Unidos crea la Ley Patriota de los Estados Unidos (USA Patriot Act). Se trata de una de las leyes más duras de alcance extraterritorial que se apoya en tratados internacionales y relaciones de carácter bilateral, con vigencia a partir del 26 de octubre de 2001. Esta ley, con duración de cuatro años, fue revisada en 2005, acordándose mantener algunas disposiciones, dos de ellas contra el terrorismo durante diez años, dirigidas a la interferencia en las comunicaciones de las personas y otra a investigar el uso de bibliotecas y archivos médicos. Finalmente, el 31 de mayo de 2015 expiró la ley frente a la falta de acuerdo de los senadores para su ampliación.

El discurso del terrorismo adquirió una fuerza de penetración extraordinaria, los países del mundo desarrollado replicaron la prédica e implementaron medidas de seguridad acorde a sus condiciones particulares. Este discurso adquirió mayor fuerza con los atentados del 23 de octubre de 2002 en Moscú, el del 11 de marzo de 2004 en Madrid (11-m), el de Londres de julio de 2005 y el del 22 julio de 2011 en Oslo, por sólo citar algunos en donde se registró un número considerable de muertos y heridos. Y cuando el dis-

¹ Se refiere a la reunión de diversos grupos políticos, étnicos y tribales afganos en Bonn, donde se firma el 5 de diciembre de 2001 el Acuerdo sobre las Disposiciones Provisionales en Afganistán, en espera de que se restablezcan las instituciones.

curso del terrorismo comenzaba a declinar, en el marco de la guerra civil en Siria, aparece en 2013 el autoproclamado Estado Islámico (EI)² —producto de la invasión de Estados Unidos e Inglaterra a Irak—, con una capacidad de fuego que le permite extenderse y apropiarse de amplios territorios donde se ubican campos petroleros, represas, carreteras, incluso importantes ciudades de Irak como Mosul, Tikrit, Faluya, así como Raqqa en Siria.

El terrorismo no es fenómeno nuevo, tiene un largo historial, pero su manifestación más reciente está asociado a las intervenciones de Estados Unidos, junto con sus aliados, en países del Medio Oriente. En esta nueva era, el gobierno de la Casa Blanca hizo del terrorismo el principal instrumento de justificación de sus acciones bélicas, creó una serie de dispositivos para resguardar sus fronteras y su política de *securitización* afecta el comercio, las personas migrantes y las relaciones con los países del mundo musulmán, especialmente.

El 11-s desató los más serios enfrentamientos y actos de terror, de consecuencias desastrosas para los gobiernos y la población civil de los países considerados enemigos de Estados Unidos. A la fecha hay millones de desplazados y refugiados, también ha despertado el resurgimiento de una tensión internacional donde los principales protagonistas, como en la pasada guerra fría, son Estados Unidos y Rusia.

El entendimiento de lo que pasa en las fronteras norte y sur de México, así como en Centroamérica, sólo es posible a partir de un marco más amplio como el descrito anteriormente, donde las fronteras cobran centralidad como espacio de seguridad nacional. En esta comunicación nos proponemos analizar el proceso que ha seguido la política de contención migratoria y sus implicaciones en los espacios de frontera, tanto en el sur como en norte de México. La idea central es que las políticas que hoy está implementando la administración del gobierno de Donald Trump no son nuevas, más bien representan la continuidad de una política diseñada desde los gobiernos de Bush y Obama, en el marco de los atentados del 11-s. Uno de los puntos compartidos por las tres administraciones, con sus respectivos matices, es la continuidad en la seguridad fronteriza.

El propósito de esta contribución es aportar información y análisis sobre la cuestión migratoria centroamericana, articulada al tema de la seguridad fronteriza, convertida para los gobiernos de México y Estados Unidos en un asunto de seguridad nacional. El trabajo está dividido en tres partes y una reflexión final: la primera se refiere a una síntesis muy apretada de la

² Conocido oficialmente como ISIS (*Islamic State of Iraq an Syria*) se remonta años atrás, y es un producto de la invasión de Estados Unidos e Inglaterra a Irak en 2003, donde se confor-

actuación de los gobiernos de George W. Bush y Barack Obama; la segunda hace referencia a la serie de iniciativas implementadas en los primeros diez meses de gobierno de Donald Trump; y la tercera ilustra con cifras algunos de los resultados de la política de Obama de los últimos años y el tiempo que lleva Trump en el gobierno; cierra con una breve reflexión sobre la suerte que correrán los migrantes centroamericanos frente a las medidas impuestas por Trump y el gobierno de México.

CONTINUIDAD Y CAMBIO EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE ESTADOS UNIDOS

Uno de los ofrecimientos de campaña del candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump, fue la seguridad fronteriza para evitar la entrada de “criminales”, en los que incluye a los migrantes indocumentados. Sin embargo, un análisis más cuidadoso muestra que desde los atentados del 11-s, la cuestión de la seguridad interior, fronteriza y hemisférica se convirtió en un asunto de máxima prioridad para el gobierno de Washington.

Lo que hoy pregona el presidente Donald Trump es una máscara que oculta el proceso que ha seguido la Casa Blanca en materia de seguridad desde hace casi dos décadas, una de tantas medidas se concreta en el avance de la construcción del muro físico, la instalación de sensores remotos y la permanencia de aviones no tripulados, además del incremento progresivo de los elementos de la Patrulla Fronteriza, reforzado con efectivos de la Guardia Nacional.

Tampoco es nueva la actitud abiertamente colaboracionista del gobierno de México frente a la política de seguridad de la Casa Blanca. Debemos recordar la serie de iniciativas y programas en los que México se ha comprometido en años recientes con el gobierno de Estados Unidos, entre otras: “Plan Sur”, “Sellamiento de la Frontera Sur”, “Fronteras Inteligentes” y “Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera sur de México”, todas estas durante la administración de Vicente Fox; “reordenamiento de la Frontera Sur”, “Iniciativa Mérida” y “Frontera del siglo XXI”, con el gobierno de Calderón; “Programa Frontera Sur”, con Peña Nieto. Durante tres periodos de gobierno en México, el tema de la seguridad se ha asumido como propio, pero van dirigidos al resguardo de los intereses de Estados

maron varios grupos de milicianos para combatir a las tropas invasoras, fue parte de Al Qaeda en Irak y su crecimiento ha sido posible gracias al financiamiento que recibe de emires del Golfo Pérsico y la venta de petróleo.

Unidos, aunque cínicamente el gobierno de este país, en voz de su embajadora en México, ha indicado que la Iniciativa Mérida “fue una respuesta a una solicitud de ayuda de un gobierno de México” (Aristegui Noticias, 2017).

Retrocedamos en el tiempo y situémonos en el inicio de la administración del presidente Felipe Calderón. La primera visita de Calderón a Chiapas la hizo el día 14 de diciembre de 2006, justo en el corazón de la frontera sur: Talismán. Ahí anunció un plan de seguridad fronteriza que incluía la creación de unidades policíacas mixtas y la revisión del estatus migratorio de los habitantes de la zona (Herrera, en *La Jornada*, 15 de diciembre de 2006). Las unidades mixtas estarían integradas con la Policía Fronteriza de Chiapas, la Policía Federal Preventiva y agentes de migración. El objetivo —precisó Calderón— es “abrir en la frontera sur la puerta del desarrollo, y no la puerta de la delincuencia”. Estas acciones se enmarcan en el anunciado “Plan de Reordenamiento de la Frontera Sur” (Presidencia de la República, 2006).

En este contexto, días después de la visita de Calderón, Horacio Schroeder Bejarano, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno de Chiapas, hace revelaciones importantes. Refiere que en los primeros días del mes de enero (de 2007), la Policía Fronteriza de Chiapas se incorpora a las fuerzas federales para mejorar la seguridad en la frontera con Guatemala. Además, mencionó que por conducto de la Fiscalía General de Chiapas “hemos tenido acuerdos con las autoridades de Estados Unidos”, incluso —añade— “hemos tenido invitación para tomar cursos, personal nuestro los ha tomado en Centroamérica, hay una base de datos e intercambio de información permanente”. También indicó que el gobierno de Chiapas estaba a la espera de los recursos federales del Fondo de Seguridad (Foseg) —en el año 2006 fue de 121 millones de pesos para equipamiento y capacitación—, que se sumaron a los recursos que el gobierno del estado destinó en el marco del programa normal cuyo monto para el 2007 fue de 900 millones de pesos (Villafuerte y García, 2007:27).

Luego de cinco años de los atentados del 11-s, el tema de la seguridad de las fronteras se mantenía como prioridad en la agenda del gobierno de la Casa Blanca. Michael Chertoff, secretario de Seguridad Interior de Estados Unidos, visitó México durante el 15 y 16 de febrero de 2007, se reunió con empresarios de la American Chamber a quienes les expresó que si el público estadounidense no percibe que la frontera con México es segura “no va a aceptar el paquete de reforma migratoria”. En la visión del gobierno estadounidense, el tema de seguridad se vincula estrechamente con el fenómeno de la migración indocumentada, en este sentido el funcionario expresó:

Hay muchas cuestiones emotivas en cuanto al asunto de la migración ilegal, y me parece que para la mayoría de las personas que en Estados Unidos ven esto, les molesta la idea de que la gente esté ingresando infringiendo la ley, porque nosotros creemos en ésta y ellos se preocupan de que la reforma quiera decir amnistía (González, en *La Jornada*, 17 de febrero de 2007).

En marzo de 2007, el presidente George W. Bush llevó a cabo una gira de trabajo por varios países de América Latina, entre otros Guatemala y México. El tema migratorio ocupó un lugar central en la reunión entre el presidente guatemalteco, Óscar Berger y Bush. En esta ocasión, el presidente estadounidense refirió que la reforma migratoria no depende de él, sino del Congreso de su país, y adelantó que esperaba su aprobación en el mes de agosto (de 2007), mientras tanto seguirían las deportaciones: “las deportaciones forman parte del cumplimiento de la ley que se aplica de manera justa y racional”. En contraste, Gert Rosenthal, canciller guatemalteco, expresó: “se logró un entendimiento por parte de las autoridades estadounidenses de los problemas que nos aquejan” (*Noticias de Guatemala*, 13 de marzo de 2007).

En ese momento las deportaciones de guatemaltecos habían alcanzado niveles históricos al punto que, en vísperas de la visita del presidente Bush a Guatemala, el Congreso guatemalteco aprobó un punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo exigir al gobierno de la Casa Blanca el “cese inmediato de la persecución y deportación de los migrantes guatemaltecos” (Villa-fuerte y García, 2007:29). En 2006 fueron expulsados de Estados Unidos 18 mil guatemaltecos (Orozco, 2007:29). No obstante la solicitud de los congresistas guatemaltecos, la estadística de deportados en 2007 aumentó en 28% al registrar 23 062 (Dirección General de Migración, 2017).

La gira del presidente Bush concluyó con su visita a México, el 14 de marzo de 2007. En medio de impresionantes medidas de seguridad, los presidentes Bush y Calderón se reunieron en la ciudad de Mérida, Yucatán. Durante un día y medio conversaron sobre libre comercio, narcotráfico, seguridad fronteriza y reforma migratoria. En esta ocasión “Bush expresó a Calderón su compromiso personal de ‘presionar’ al congreso estadounidense para que apruebe este año la reforma migratoria integral que se ‘requiere urgentemente’ en el país del norte” (Román, 2007). Como se sabe, no se produjo la tan anhelada reforma migratoria, por el contrario, se siguió una agresiva política de seguridad con mayor vigilancia fronteriza y deportaciones.

Debemos recordar que previo a la gira de Bush por varios países de latinoamérica, el 28 de octubre de 2006 promulgó la llamada “Ley Muro”, también

denominada “Ley de Barda Segura” (Secure Fence Act),³ misma que acompañó con una partida presupuestaria inicial de dos mil millones dólares para la construcción de 1 226 kilómetros de barda fronteriza.⁴ Como ocurrió con Obama y con Trump, la cuestión migratoria y la seguridad se usaron como temas de campaña, de manera que “con la promulgación de esta ley Bush dio a los republicanos un argumento sólido para cerrar los últimos días de campaña y presentarse a los ojos del electorado estadounidense con el partido que ha ofrecido acciones concretas para atacar la migración” (*Crónica*, 27 de octubre de 2006). Como parte de este juego, y en paralelo, uno de los resultados de la visita de Bush a México fue el acuerdo sobre la Iniciativa Mérida, cuyo propósito es la seguridad fronteriza y el combate al narcotráfico en México. De esta manera, la prioridad para el gobierno de Calderón fue la “guerra” contra el narco, cuyos saldos en muertos, desplazados y desaparecidos no tiene parangón en la historia del país.

Durante los días 9 y 10 de abril de 2007 se lleva a cabo la Cumbre Extraordinaria de Mandatarios Centroamericanos en la ciudad de Campeche, quienes se reunieron con Felipe Calderón, presidente de México, cuyo tema central sería el relanzamiento del Plan Puebla-Panamá (PPP). Los ejes prioritarios de la reunión fueron: energéticos y seguridad fronteriza. En la conferencia de prensa ofrecida por los mandatarios que asistieron a la reunión del PPP se hicieron preguntas y se ofrecieron respuestas muy reveladoras de la doble mirada del fenómeno migratorio. En una parte de su intervención, el presidente Calderón se refirió al tema de la seguridad en los siguientes términos:

[...] en cuanto al tema de seguridad hemos coincidido en la necesidad de abordar juntos el problema. Estamos enfrentando a un crimen organizado in-

³ La Casa Blanca resume las implicaciones de la “Ley Muro”: “aumentó en más del doble los fondos para la seguridad fronteriza: de \$4 600 en 2001 a diez mil millones en este año; aumentó el número de agentes de la Patrulla Fronteriza de aproximadamente nueve mil a más de 12 mil, y para fines de 2008 se habrá aumentado al doble el número de agentes de la Patrulla Fronteriza desde que el Presidente asumió su gestión; asignó a miles de miembros de la guardia Nacional para ayudar a la Patrulla Fronteriza; actualizó la tecnología en nuestras fronteras y añadió infraestructura, lo que incluye nuevos cercos y barreras vehiculares; capturó y envió de regreso a más de seis millones de personas que estaban ingresando a Estados Unidos ilegalmente, y se están agregando miles de camas nuevas en nuestras instalaciones de detención para que podamos continuar nuestros esfuerzos por dejar de capturar y liberar en nuestra frontera sur” (The White House, 2006).

⁴ Las reacciones sobre la construcción del muro y el incremento de la vigilancia en la frontera sur de Estados Unidos fueron muy parecidas a las que se generaron con el anuncio de Donald Trump sobre el muro. La diferencia es que ahora tuvo alcance internacional debido a la forma en que se ha manejado, que incluye la idea de que sería pagado por el gobierno de México o por los mexicanos, de una u otra manera. El periódico *Crónica* (27 de octubre de 2006) recoge algunas de las opiniones.

ternacionalmente, en consecuencia, se requiere que los países también nos organicemos para hacer frente a ese crimen que no reconoce fronteras y que actúa internacionalmente, desde Colombia o Venezuela hasta México, que afecta a las familias de nuestros países, tanto colombianos, guatemaltecos, mexicanos, salvadoreños, nicaragüenses y que en consecuencia requerimos acciones sobre las cuales no profundizamos hoy ciertamente, pero que serán seguramente materia de nuestra deliberación y preocupación permanente para, precisamente, tener una estrategia conjunta.

Esto implica [...] mecanismos para intercambio de inteligencia, mecanismos para tener una frontera segura, que de paso desde luego a los ciudadanos, a los inversionistas, a los turistas, pero que cierre a la droga, al tráfico de armas, al tráfico ilegal de personas (Presidencia de la República, 2007).

En reiteradas ocasiones, al término de la cumbre del PPP, los periodistas cuestionaron a los presidentes centroamericanos y de México en torno al tema de seguridad. En particular se preguntó sobre el destacamento de tropas del Ejército mexicano en algunos puntos de la frontera sur. El presidente Calderón fue enfático al señalar que “es importante detener el flujo del tráfico ilegal de armas, de personas, o de drogas, [...] es importante atender la porosidad de la frontera que tenemos con Guatemala, fundamentalmente con Belice” (Presidencia de la República, 2007).

El gobierno de la Casa Blanca ha hecho creer a los gobiernos de México y Centroamérica que la migración irregular constituye un problema de seguridad nacional, la razón, según esta idea, es que los migrantes están ligados a las mafias que trafican con seres humanos y con drogas, con una posible conexión con grupos terroristas. Este discurso del gobierno estadounidense que comenzó a manejarse antes y, sobre todo, después del 11-s, justificó la promulgación de la “Ley Muro”.

El 15 de mayo de 2006, en su discurso a la nación, el presidente Bush refirió:

Hemos aumentado los fondos para seguridad fronteriza en 66% y expandido la Patrulla Fronteriza de nueve mil a 12 mil agentes. Para fines de 2008 vamos a aumentar el número de funcionarios de la Patrulla Fronteriza en otros seis mil adicionales [...]. Al mismo tiempo, construiremos cercas de alta tecnología en corredores urbanos y construiremos nuevos caminos de patrullaje y barreras en áreas rurales. Vamos a crear una cerca virtual que emplea sensores de movimiento, cámaras infrarrojas y aeronaves no tripuladas para detectar y prevenir cruces ilegales (Bush, 2006).

En congruencia con lo anterior, en el mismo mes, la Guardia Nacional inició la operación denominada *Jump Start*. Esta operación llevada a cabo

en la frontera con México concluyó en junio de 2008, implicó el despliegue de seis mil soldados en apoyo a la Patrulla Fronteriza.

En un balance muy resumido se puede decir que la política del presidente Bush en materia migración se orientó a la seguridad fronteriza, incluso en el último tramo de su mandato implementó el programa “Comunidades Seguras”, que permitió detener a migrantes por infracciones menores o con la simple sospecha de estar de manera indocumentada en el país. Las cifras de detenciones en la frontera sur de Estados Unidos durante los dos periodos de gobierno del presidente Bush superaron los ocho millones, lo que corresponde con la serie de medidas implementadas para el resguardo fronterizo. Además, es importante indicar que las detenciones efectuadas por las autoridades mexicanas para evitar la migración centroamericana de tránsito durante el mismo periodo fueron de las más altas, alcanzando el mayor nivel entre 2004 y 2005, cuando se registraron 215 695 y 240 269 detenciones (“aseguramientos” en la nomenclatura del Instituto Nacional de Migración), de la última cifra 40% se llevaron a cabo en Chiapas.

La llegada de Barack Obama a la presidencia de Estados Unidos generó gran expectativa por los ofrecimientos de una reforma migratoria en correspondencia con el masivo apoyo del voto latino en el proceso electoral. Obama había usado como bandera de campaña la reforma migratoria para ganar el voto latino; sin embargo, la reforma no se concretó, a pesar de que en cierto momento contó con mayoría demócrata en ambas cámaras. Lejos de la prometida reforma, emprendió una política de contención, especialmente con los migrantes centroamericanos, al punto que en los dos primeros años de su gobierno la Patrulla Fronteriza había detenido a cerca de un millón de migrantes (cuadro 1). En este sentido, Gustavo Torres, director ejecutivo de la Casa de Maryland, dedicado a ayudar a migrantes, expresó: “estábamos desconcertados, asustados por la forma como el presidente había respondido a la cantidad de promesas que dijo iba a hacer para nuestra comunidad” (*BBC Mundo*, 2012).

Ciertamente implementó medidas ejecutivas para extender el “Programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia” (DACA, por sus siglas en inglés), pero al mismo tiempo extendió a todos los estados de la Unión Americana el programa “Comunidades Seguras” implementado por su antecesor. Asimismo, prácticamente duplicó el presupuesto de la Patrulla Fronteriza y elevó el número de agentes. En los últimos años de su administración y frente a la crisis de los niños migrantes se produjo un incremento notable en el número de detenciones, en particular de migrantes centroamericanos, como se puede ver en el cuadro 2.

También se observa que la cantidad de deportados centroamericanos por vía aérea desde Estados Unidos registró cifras sin precedentes, pareciera

CUADRO 1
 APREHENSIONES DE MIGRANTES EN LA FRONTERA SUR
 DE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN AÑO FISCAL

<i>Administración Bush</i>		<i>Administración Obama</i>	
<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>	<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>
2001	1 235 718	2009	540 865
2002	929 809	2010	447 731
2003	905 065	2011	327 577
2004	1 139 282	2012	356 873
2005	1 171 396	2013	414 397
2006	1 171 972	2014	479 371
2007	858 638	2015	331 333
2008	705 005	2016	408 870
Total	8 016 885		3 307 017

FUENTE: CBP, Border Patrol (2017a).

CUADRO 2
 APREHENSIONES ILEGALES DE EXTRANJEROS DE PAÍSES DISTINTOS
 DE MÉXICO POR AÑO FISCAL (DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE)

<i>Administración Bush</i>		<i>Administración Obama</i>	
<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>	<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>
2001	42 167	2009	52 655
2002	37 317	2010	59 017
2003	49 545	2011	54 098
2004	75 389	2012	99 013
2005	165 170	2013	153 055
2006	108 026	2014	257 473
2007	68 016	2015	148 995
2008	62 059	2016	222 847
Total	607 689		1 047 153

FUENTE: CBP, Border Patrol (2017a).

que se produjo una especie de racismo por el carácter selectivo de las deportaciones. Por ejemplo, el caso de Guatemala es paradigmático: pasó de 28 051 en 2008, cuando termina el periodo de Bush, a 51 157 en 2014, para quedar en 2016, al terminar la administración Obama, en 35 465.⁵

En síntesis, la actuación de Barack Obama, que se ganó el mote de “deportador en jefe” por parte de organizaciones defensoras de migrantes, fue ambivalente; sin embargo, hay una línea de continuidad con la política de Bush que enfatizó la seguridad fronteriza como una demostración de que se estaba cumpliendo con las exigencias de republicanos y demócratas como condición para la aprobación de la reforma migratoria, esto también se evidencia en el crecimiento del 100% del presupuesto otorgado a la Patrulla Fronteriza, como se puede apreciar en el cuadro 3.

CUADRO 3
PRESUPUESTO APROBADO PARA LA PATRULLA FRONTERIZA,
SEGÚN AÑO FISCAL (DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE)

<i>Administración Bush</i>		<i>Administración Obama</i>	
<i>Año</i>	<i>Miles de dólares</i>	<i>Año</i>	<i>Miles de dólares</i>
2001	1 146 463	2009	2 656 055
2002	1 416 251	2010	2 958 108
2003	1 515 080	2011	3 549 295
2004	1 409 480	2012	3 530 994
2005	1 524 960	2013	3 466 880
2006	2 115 258	2014	3 634 855
2007	2 277 510	2015	3 797 821
2008	2 245 261	2016	3 642 820
Total	13 650 263		27 236 828

FUENTE: CBP, Border Patrol (2017b).

En resumen, durante 16 años (administraciones de Bush y de Obama), la fórmula fue detener-deportar y reforzar la frontera. A México le tocó resguardar su frontera sur y su frontera vertical a lo largo del país, con retenes y dispositivos. Mientras, los congresistas (demócratas y republicanos) blo-

⁵ Información obtenida de la página de la Dirección General de Migración. Ministerio de Gobernación, gobierno de Guatemala, disponible en <<http://mingob.gob.gt/migracionmingob/retornados-via-aerea/>>.

quearon iniciativas para una reforma migratoria con el argumento de que el Ejecutivo debía reforzar las fronteras; lo curioso es que las fronteras fueron fortalecidas y, sin embargo, no procedió ninguna de las reformas propuestas por los presidentes.

LAS PRIMERAS SEÑALES ANTIINMIGRANTES DEL GOBIERNO DE DONALD TRUMP

Desde que Donald Trump asumió la presidencia y durante este tiempo no se ha visto un incremento sustancial de las deportaciones de migrantes; asimismo, se aprecia una disminución relativa en las aprehensiones en la frontera con México, aunque han aumentado las detenciones al interior del país. La hipótesis que sostenemos es que hasta ahora la política implementada desde el gobierno de Barack Obama no ha sufrido alteraciones drásticas, aunque han comenzado a dismantelarse los dos programas más importantes: el DACA y el TPS. Es de esperarse en los próximos meses y años una profundización en las medidas de contención-detención y deportación, habrá menos tolerancia y habrán de militarizarse las fronteras.

El presidente Trump comenzó su administración con muchos problemas internos y está acomodando las piezas de su política exterior. Sus prioridades para la región son el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en especial con México; el asunto de Venezuela y la cuestión centroamericana. Los cambios en su gabinete han detenido algunos procesos, pero desde que inició su gobierno ha emitido una serie de medidas ejecutivas que van en la dirección de endurecer el doble filtro para la migración, especialmente centroamericana, su frontera sur y la frontera sur de México.

Una de las primeras medidas fue la expedición de la Orden Ejecutiva 13769, para proteger a la nación del ingreso del terrorismo extranjero en Estados Unidos, expedida el 27 de enero de 2017, cuyo propósito es “proteger a sus ciudadanos de los ataques terroristas, incluidos los cometidos por extranjeros” (The White House, Office of Communications, January 29, 2017), para lo cual se revisan los protocolos y procedimientos de selección del proceso de visado y el Programa de Admisión a Estados Unidos de Refugiados (USRAPA, por sus siglas en inglés). Con esta orden se procedió a la suspensión por 120 días a la entrada de refugiados y por 90 días el acceso de ciudadanos de siete países: Irán, Irak, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen. Una medida que generó fuertes reacciones, por ejemplo, en varios aeropuertos de Estados Unidos se registraron protestas; personas que se encontraban en vuelo con destino a ese país fueron detenidas al llegar a Es-

tados Unidos, en el aeropuerto John F. Kennedy en Nueva York dos ciudadanos iraquíes que habían trabajado en el ejército de Estados Unidos; dos iraníes, profesores universitarios fueron liberados en el aeropuerto de Logan, en Boston (*BBC Mundo*, 2017).

El nombramiento del general retirado John Kelly, a pocos meses de haber sido designado secretario de Seguridad Interna, como nuevo secretario de Gabinete del presidente Trump es un mensaje de la línea dura que seguirá el gobierno, al tiempo que revela un proceso de militarización del gabinete, que “representa un golpe militar ‘suave (*soft*)’, donde el Pentágono se posiciona como el ‘fractal’ del sistema político en desorden” (Jalife, 2017).⁶

La expedición de la orden ejecutiva para “hacer cumplir la ley federal con respecto a las organizaciones criminales transnacionales y prevención del tráfico internacional”, del 9 de febrero de 2017, tiene entre sus propósitos:

Mejorar la cooperación con contrapartes extranjeras en contra de las organizaciones criminales transnacionales y organismos subsidiarios, incluyendo, cuando sea apropiado y permitidos por la ley, mediante intercambios de inteligencia y aplicación de la ley de información y a través de una mayor asistencia del sector de la seguridad a los socios extranjeros por el Fiscal General y el Secretario de Seguridad Nacional (La Casa Blanca, 9 de febrero de 2017).

El 17 de febrero de 2017, el secretario de Seguridad Interna, John Kelly, firmó dos memorandos dirigido a Kevin MacAleenan, comisionado de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (U.S. CBP, por sus siglas en inglés). Uno se refiere a la aplicación de la Ley de Inmigración para el Interés Nacional (Enforcement of the Immigration Law to Serve the National Interest), y otro sobre la implementación de las políticas de mejoramiento de la seguridad fronteriza y otras mejoras en el cumplimiento de las órdenes sobre inmigración del presidente, Implementing the President’s Border Security and Immigration Enforcement Improvements Policies (Kelly, John, Memorandum, February 17, 2017). Uno de los propósitos es agilizar las deportaciones para quienes no puedan demostrar que han estado en el país en los dos años previos. También se expresa la necesidad de construir el muro y la contratación expedita de diez mil agentes y oficiales. Asimismo,

⁶ Junto con Kelly, ahora jefe de Gabinete, hay otros militares como el general H.R. McMaster que ocupa el cargo de consejero de Seguridad Nacional; el general Jim Mattis que está al frente del Pentágono, cargo que antes era ocupado por un civil. Completan esta militarización el director de la CIA, Mike Pompeo; el procurador general, Jeff Sessions; los secretarios de Energía, Ric Pery, y del Interior, Ryan Zinke, y el director de la Oficina Federal de Prisiones, Mark S. Inch (Riva Palacio, 2017).

reactivará y ampliará el llamado programa 287 (g), que permite al gobierno establecer acuerdos con policías estatales y municipales para que ejerzan funciones como agentes federales del servicio de migración. Cuatro días después, la información de estos memorandos fue ratificada por el presidente Trump.

El 1 de julio de 2017, la Cámara de Representantes aprobó dos iniciativas antiinmigrantes: la Ley de “Cero santuario a los criminales” (HR 3003)⁷ y la llamada Ley Kate (HR 3004),⁸ que ya había sido rechazada por la administración de Obama en 2016.⁹ Ambas son complementarias con un mismo propósito: la primera busca eliminar fondos a las llamadas “ciudades santuario” que no cumplan órdenes de detención federales o no cooperen con el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés); y la segunda, su propósito es endurecer las penas a los migrantes deportados que reingresen al país. Las ciudades de Los Ángeles y San Francisco han formulado demandas en contra de la Ley de los Santuarios.

También ha comenzado el desmantelamiento¹⁰ de algunas iniciativas implementadas por el gobierno de Obama a raíz de la crisis de 2014, entre otras, el Programa para Menores Centroamericanos (*Central American Minors Program*), que permitía obtener un permiso temporal a los centroamericanos que cumplieran ciertos requisitos y eventualmente otorgar el estatus de refugiado, incluso para los padres bajo la protección del programa de Estatus de Protección Temporal (TPS), que podían traer a sus hijos a Estados Unidos.

El gobierno de Trump está estudiando suspender el Programa de Protección Temporal (TPS),¹¹ y a nivel de iniciativas locales encontramos la apro-

⁷ Aprobada por 228 votos a favor y 195 en contra.

⁸ Esta ley determina que los deportados que reingresen a Estados Unidos y sean capturados deben cumplir dos años de cárcel, pena que puede aumentar si la persona tiene una historia criminal, con lo que la pena puede llegar hasta 25 años. Su nombre se deriva de la ciudadana Kate Steinle, muerta en 2015 por disparos realizados por Francisco Sánchez (Valencia, 2017), que había sido deportado y en las sucesivas detenciones acumuló 15 años de prisión, es un caso polémico, con muchas interrogantes (Wilkinson, 2017).

⁹ Ahora obtuvo 257 a favor y 167 en contra.

¹⁰ Primero canceló el programa de libertad condicional a partir del 16 de agosto de 2017, mecanismo mediante el cual los migrantes que no calificaban como refugiados podían quedarse en Estados Unidos de manera temporal; luego, a partir del 9 de noviembre de este año no aceptan nuevas solicitudes al programa de refugio para menores centroamericanos.

¹¹ El canciller Salvadoreño, Hugo Martínez, refirió que iniciará un proceso de solicitud de extensión del TPS. Ahora por las circunstancias lo hará de manera escrita, y es que con anterioridad se había reunido con John Kelly, cuando fue secretario de Seguridad Nacional, quien había solicitado información, en este sentido, Martínez señala: “En la reunión anterior quedamos que era importante que aportáramos datos sobre la contribución que los salvadoreños hacen a la economía de Estado Unidos; hemos analizado varios estudios que nos dicen, por ejemplo, que más del 88% de los salvadoreños acogidos al TPS tienen un empleo acá en los Estados Unidos,

bación de una ley antimigrante en Texas conocida como SB04, que entraría en vigor el 1 de septiembre de 2017.¹² El TPS tutela a unos 300 mil migrantes centroamericanos y haitianos, las señales de una negativa a su continuidad se había advertido desde que Trump asumió el poder, pero en la víspera de que se vencieran los plazos para que el Departamento de Seguridad Nacional tomara la decisión, el secretario de Estado, Rex Tillerson, envió una carta a Elaine Duke, secretaria interina de dicho departamento, donde le expresa que ya no es necesaria tal protección, que “las condiciones en Centroamérica y Haití que se habían utilizado para justificar la protección ya no requieren un aplazamiento para los migrantes” (Laguán, en *La Prensa Gráfica*, 3 de noviembre de 2017). De esta manera, y pese a que la Cámara de Comercio de Estados Unidos se había pronunciado a favor de prorrogar el TPS,¹³ se esperaba que de un momento a otro éste fuera eliminado para Nicaragua y Honduras, que eran los más próximos a vencer, y así ocurrió. En un comunicado fechado el 6 de noviembre de 2017, el Departamento de Seguridad Interior expresa:

Hoy, la Secretaria Interina de Seguridad Nacional Elaine Duke anunció su decisión de terminar la designación de Estatus de Protección Temporal (TPS) para Nicaragua con una fecha de vigencia demorada de 12 meses para permitir una transición ordenada antes de que la designación finalice el 5 de enero de 2019. Ella también determinó que es necesaria información adicional con respecto a la designación de TPS para Honduras, y por lo tanto no ha tomado ninguna determinación con respecto a Honduras en este momento. Como resultado de la imposibilidad de tomar una determinación, la designación de TPS para Honduras se extenderá automáticamente por seis meses a partir de la fecha de vencimiento actual del 5 de enero de 2018 a la nueva fecha de vencimiento el 5 de julio de 2018 (Homeland Security, Office of the Press Secretary, november 6, 2017a).

trabajan más de 40 horas, a veces tienen más de un trabajo, más de un turno y están enfocados en las áreas de construcción, restaurantes, alimentación, agricultura, jardinería, etc.” (Calderón, 2017). Un dato adicional que revela Martínez es el aporte de los salvadoreños al Media Care y Seguridad Social por unos 500 millones anuales.

¹² Dos días antes de entrar en vigor, el juez federal de San Antonio, Texas, Orlando García, la frenó temporalmente y prohibió a las autoridades texanas aplicar las disposiciones más controvertidas, “que en su apariencia se anteponen a la ley federal y violan la Constitución de Estados Unidos” (*Debate*, 30 agosto de 2017).

¹³ En una carta dirigida a la Cámara expresó que “la pérdida de las autorizaciones de trabajo de esta población impactaría de forma adversa en industrias clave de las que los beneficiarios de TPS son la gran mayoría” (Hernández, *La Prensa Gráfica*, 28 de octubre de 2017). Un estudio elaborado por Baran, Magaña y Wong (2017), detalla los efectos económicos que tendría la eliminación del TPS, entre otros una reducción de 45.2 mil millones de dólares en el PIB durante una década.

Junto con el tema del TPS, está el DACA. Sin lugar a duda, el DACA toca uno de los nervios más sensibles de la cuestión migratoria que está en la mira del presidente Trump, quien ha decidido dejarlo en manos del Congreso.

El anuncio del fin del programa DACA¹⁴ ha generado diversas reacciones no sólo de los propios afectados sino también de importantes sectores, en este sentido la Oficina de Comunicación de la Universidad de Princeton refiere que uno de sus estudiantes y Microsoft presentaron una demanda legal en una corte federal en Washington, D.C., argumentando que la terminación de DACA violó la Constitución de los Estados Unidos y la ley federal. En parte del texto de la carta publicada por la Universidad de Princeton se lee:

La queja dice que Princeton “sufrirá la pérdida de miembros críticos de su comunidad” si la rescisión de DACA se deja en pie. Los estudiantes de DACA en Princeton “se encuentran entre los estudiantes más destacados y respetados que estudian en la universidad”: “estudian una diversidad de campos”, “sirven como mentores y asesores, representantes de clase en el gobierno estudiantil y como organizadores comunitarios y líderes del campus”. Y “han ganado numerosos honores académicos, premios y becas”. La presencia de los Dreamers en el campus “ayuda a cumplir la misión educativa de Princeton”, en la que “la diversidad y la inclusión” desempeñan un papel central (Princeton University, The Office of Communications, nov. 3, 2017).

Otra parte del breve documento publicado por Princeton hace referencia a otras empresas que han presentado apoyos para la continuidad de DACA, indica que “el 1 de noviembre, Microsoft y más de 100 compañías, incluyendo Facebook, Chobani, Levi Strauss & Co., IBM Corporation, Verizon Communications y otros, presentaron un escrito de amistad en la corte federal del distrito de San Francisco en cinco casos desafiantes la terminación de DACA” (Princeton University, The Office of Communications, nov. 3, 2017); a éstas se han sumado importantes firmas como Univisión Communications Inc., Google, Spotify y Apple, entre otras.

Lo más ilustrativo del comunicado de la Universidad de Princeton es lo que expresa Microsoft, que evidentemente muestra una paradoja entre

¹⁴ “La decisión de la Administración de cancelar DACA no se ha tomado a la ligera. El Departamento de Justicia ha evaluado cuidadosamente la constitucionalidad del programa y ha determinado que está en conflicto con nuestras leyes de inmigración existentes. Como resultado de la litigación reciente, nos enfrentamos a dos opciones: anular gradualmente el programa de manera ordenada que proteja a los beneficiarios a corto plazo mientras trabajamos con el Congreso para aprobar la legislación, o permitir que la rama judicial posiblemente cancelara el programa completamente e inmediatamente. Escogimos la opción menos perjudicial” (Home Land Security, The Office of Communications, 2017b).

la lógica del sistema que requiere de profesionales de alta calificación y las decisiones que está tomando el gobierno de Trump en materia migratoria:

Los 45 Dreamers empleados por Microsoft hoy hacen innumerables contribuciones en nuestra compañía y comunidad”, dijo el presidente de Microsoft, Brand Smith. “Han crecido en los Estados Unidos, asistieron a nuestras escuelas, pagaron impuestos, compraron casas y fundaron familias. También complementaron el riguroso proceso de solicitud de DACA del gobierno antes de que pudiera obtener la autorización de trabajo para unirse a nuestra compañía. Es fundamental que no perdamos sus tremendos talentos (Princeton University, The Office of Communications, nov. 3, 2017).

Otro elemento que abona a la política antimigrante del presidente Trump es el presupuesto para el año fiscal 2018. La propuesta del presidente Trump para el Departamento de Seguridad Interna contempla un incremento de 6.8% con respecto al autorizado para 2017, al pasar de 41.3 mil millones de dólares a 44.1 mil millones. Este aumento es muy importante frente a una reducción de rubros como ambiente con -31.4%; ayuda al desarrollo con -28.7%; y agricultura con -20.7% (Executive Office of the President of the United States, Office of Management and Budget, 2017:50, table 2).

En rubros específicos del Departamento de Seguridad Interna tenemos 2.6 mil millones de dólares para infraestructura táctica de alta prioridad y tecnología de seguridad fronteriza, incluye financiamiento para planificar, diseñar y construir un muro físico a lo largo de la frontera, en concordancia con la Orden Ejecutiva del 25 de enero de 2017. También solicita 314 millones de dólares para reclutar, contratar y capacitar a 500 nuevos agentes de la patrulla fronteriza y mil nuevos agentes de policía de migración y aduanas en 2018. Resalta el aumento de 1.5 mil millones adicionales a lo presupuestado en 2017 para ampliar la detención, el transporte y la deportación de los migrantes. 15 millones de dólares para la implementación del uso obligatorio en todo el país del programa E-Verify (The White House, Office of Management and Budget, 2017:23-24).

Algunos sectores de la sociedad guatemalteca como la Red por la Paz y Desarrollo de Guatemala han fijado su postura. En una carta abierta al señor Luis Arreaga, al embajador de Estados Unidos en Guatemala, expresan la ambivalencia de su posición frente al gobierno de Guatemala, un fragmento de la carta dice:

Después de leer sus palabras en la Feria del Empleo sobre la situación de nuestra juventud en Guatemala (1.6 millones de jóvenes que no encuentran trabajo ni medios de producción), que es lo que nutre la migración guatemalteca, drenando nuestros valiosos recursos humanos, así como alimenta la de-

lincuencia juvenil, destruyendo nuestro tejido social, creemos que es tiempo de replantearse la vinculación entre desarrollo y migración y, prioritariamente, fortalecer proyectos para el desarrollo económico y social. Solamente el “muro del desarrollo” desincentivará la migración guatemalteca, desaceelerando el flujo hacia Estados Unidos y capitalizando en el país las remesas y las donaciones extranjeras. El “muro de la vergüenza” que promueve el Sr. Trump será ineficaz y muy pronto obsoleto, con posibilidades que los fenómenos climáticos lo destruyan. Mientras exista hambre y miseria al sur del Río Grande y necesidades de mano de obra laboriosa y barata al norte de dicho río, no existirá muro ni política represiva que detenga el flujo migratorio (Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala, 2017).

En resumen, las señales que hemos enumerado advierten que se avecinan tiempos difíciles. La gran interrogante es cuál va ser la actitud del gobierno de México, ¿mayor colaboración con las medidas antimigrante a cambio de algunas concesiones en la renegociación del TLCAN? Esta es una posibilidad, pero otra, bastante real, de seguir en el poder el PRI, es que se mantendrá una actitud sumisa frente a las agresivas políticas del presidente Trump.

NUMERALIA DE LA POLÍTICA ANTIMIGRANTE

Hemos visto la tendencia de la política antimigrante de Estados Unidos y las particularidades que está asumiendo en el gobierno de Donald Trump. Nos queda para la reflexión si el gobierno mexicano mantendrá la misma política colaboracionista con el gobierno de Washington, que incluso se ha excedido como lo reconoce la oficina del Ombudsman para asuntos migratorios.

En efecto, un documento del Ombudsman del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, referido al programa de centroamericanos refugiados (CAM, por sus siglas en inglés), hace saber que el “Plan Frontera Sur”, apoyado por el gobierno de Estados Unidos, fortaleció “significativamente actividades de aplicación de la ley de inmigración”, que se tradujo en un dramático aumento de aprehensiones de nacionales del Triángulo Norte:

[...] de 102 mil en el año fiscal 2014 a 167 mil en el año fiscal 2015, incluyendo la aprehensión —y remoción subsecuente— de más de 30 mil menores. *Hasta la fecha, la escalada de la aplicación de la ley de inmigración en México ha superado su capacidad para protección humanitaria, comprometiendo la selección adecuada de niños de los países del Triángulo Norte y, en consecuencia, limitar el acceso a la ayuda humanitaria para quienes huyen de la persecu-*

ción (Citizenship and Immigration Services Ombudsman, 2016:11, cursivas añadidas).

El Programa Frontera Sur, también llamado “Plan Sur”, ha venido cumpliendo la función primordial de servir de filtro. A la luz de las estadísticas del Instituto Nacional de Migración se puede observar que entre 2013 y 2015, antes y después de la implementación de este programa, las deportaciones crecieron en 124%, al pasar de 80 902 a 181 163 migrantes.¹⁵ En correspondencia, en el embudo que conforman los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz, el aumento en las deportaciones creció; en los mismos años en 129.5%, al incrementarse de 62 514 a 142 445. Las dos grandes puertas de entrada de migrante en la frontera sur de México (Chiapas y Tabasco) están funcionando con eficacia: en 2013, Chiapas deportó 34 252 migrantes, 42.3% del total, y para 2015 alcanzó la cifra de 80 295, que significó 44.3%. Por su parte, Tabasco deportó en el primer año a 6 494 migrantes, esto es 8%, y en el segundo a 19 969, que significó 11%. La mayor parte de los deportados corresponden a los tres países que conforman el llamado Triángulo Norte, como se puede apreciar en el cuadro 4.

CUADRO 4
MIGRANTES CENTROAMERICANOS DEPORTADOS (DEVUELTOS)
POR LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS DE MÉXICO
DE ENERO A NOVIEMBRE DE CADA AÑO

<i>País</i>	2013	2014	2015	2016
El Salvador	14 586	19 800	34 716	33 384
Guatemala	30 231	42 808	82 597	62 299
Honduras	33 079	41 661	57 823	53 857
Total	77 896	104 269	175 136	149 540

FUENTE: Unidad de Política Migratoria, INM, 2013, 2014, 2015, 2016.

En el cuadro 4 también se observa una caída en el número de deportados en 2015 y 2016, que puede ser un efecto del Programa Frontera Sur, que supone nuevas rutas de tránsito y una disminución relativa del flujo a la espera de mejores condiciones. Hay evidencias de que ambos fenómenos han impactado de manera relativa en el flujo, incluso en el primer semes-

¹⁵ La diferencia con las cifras que reporta el Ombudsman se debe a que en Estados Unidos se contabiliza el año fiscal que comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre.

tre del año 2017 se mantiene la tendencia. Lo mismo ocurre con la migración de menores, que en el último año se añade el efecto Trump, situación que se refleja claramente en la tendencia indicada en el cuadro 5.

CUADRO 5
RETORNO ASISTIDO DE MIGRANTES MENORES (0-17 AÑOS), SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

<i>País/año</i>	2013	2014	2015	2016	2017*
El Salvador	1 703	3 758	7 584	9 726	1 344
Acompañados	602	2 047	3 602	5 613	893
No acompañados	1 101	1 711	3 982	4 113	451
Guatemala	3 012	6 196	19 029	16 726	3 316
Acompañados	796	2 531	7 709	8 078	1 846
No acompañados	2 217	3 665	11 320	8 648	1 470
Honduras	3 686	7 967	9 884	11 307	2 062
Acompañados	1 441	5 107	5 562	6 916	1 239
No acompañados	2 245	2 860	4 322	4 391	823
Total	8 401	17 921	36 497	37 759	6 722
Acompañados	2 839	9 685	16 873	20 607	3 978
No acompañados	5 563	8 236	19 624	17 152	2 744

* Hasta el mes de junio.

FUENTE: Unidad de Política Migratoria, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

Las cifras de detenciones y deportaciones de centroamericanos (adultos, niñas, niños y adolescentes) permiten observar la conexión entre la frontera sur de México y la frontera sur de Estados Unidos. A una disminución en las cifras en México corresponde un aumento en territorio estadounidense y viceversa. Esto estaría reflejando una coordinación de acciones sobre todo en ciertos momentos de crisis, como la del verano de 2014, que encendieron las alarmas de las autoridades estadounidenses y reactivaron mecanismos para sellar las fronteras, en el caso de México con el Programa Frontera Sur o Plan Sur.

Finalmente, es relevantes indicar que en la migración de los últimos diez años se observan cambios importantes en el patrón migratorio de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, donde las mujeres y los niños representan un porcentaje significativo. En el primer semestre de 2017, la proporción

CUADRO 6
 APREHENSIÓN DE MENORES NO ACOMPAÑADOS EN LA FRONTERA SUR
 DE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y AÑO FISCAL
 (DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE)

<i>País</i>	<i>YF2013</i>	<i>YF2014</i>	<i>YF2015</i>	<i>YF2016</i>	<i>YF2017*</i>
El Salvador	5 990	16 404	9 389	17 512	8 228
Guatemala	8 068	17 057	13 589	18 913	11 176
Honduras	6 747	18 244	5 409	10 468	6 523
México	17 214	15 634	11 012	11 926	6 576
Total	38 019	67 339	39 349	58 189	32 503

* Del 1 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2017.

FUENTE: CBP, Border Patrol (2017a).

de menores de edad para los tres países del Triángulo Norte alcanzó casi el 22%, el más alto fue El salvador con cerca de 25%, y el más bajo Honduras con 18% (cuadro 7). Es una cifra muy representativa de un fenómeno emergente, resultado de la descomposición social en los países de origen traducido en violencia extrema, precariedad y falta de expectativas. Otro rasgo es la composición por sexo, donde las mujeres menores de edad representaron más de 35 por ciento.

CUADRO 7
 MIGRANTES DEPORTADOS (DEVUELTOS) DESDE MÉXICO,
 SEGÚN PAÍS (ENERO-JUNIO 2017)

<i>País</i>	<i>Total deportados (a)</i>	<i>Menores de 0 a 17 años* (b)</i>	<i>b/a (porcentaje)</i>
El Salvador	6 170	1 534	24.86
Guatemala	14 981	3 561	23.77
Honduras	13 585	2 432	17.90
Total	34 736	7 525	21.66

* Incluye acompañados y no acompañados.

FUENTE: Unidad de Política Migratoria, 2017.

REFLEXIONES FINALES

Estamos frente a un escenario complejo, donde a la existencia de una política antimigrante y de criminalización se añade una política de seguridad, cuyo rasgo fundamental es la militarización de las fronteras, con una tendencia a su profundización con el gobierno de Donald Trump, que en principio se ha propuesto dismantelar los endebles mecanismos creados por el gobierno de Obama, como el DACA, el TPS y el Programa para Menores Centroamericanos. También ha anunciado la supresión de la lotería de visados de diversidad, en este sentido Trump ha dicho: “queremos pasar del sistema actual (para los visados H-1B), basado en una lotería, a un sistema que dé prioridad a trabajadores más cualificados, lo que haría mucho más difícil reemplazar a los estadounidenses” (*El Mañana USA*, 2017). Además, ha disminuido a la mitad los cupos para refugiados.

La relación entre el gobierno México y el de Estados Unidos en los asuntos de seguridad ha alcanzado mayor profundidad. Considerar a los migrantes en la agenda de seguridad nacional ha permitido que el Instituto Nacional de Migración cuente con fondos de la Iniciativa Mérida y que sus agentes reciban capacitación y entrenamiento por agencias estadounidenses. Una evidencia reciente en este sentido es la visita de personal del INM al United States Federal Law Enforcement Training Center, ubicado en Glynco, Georgia, para recibir entrenamiento: “la primera ronda de esta formación comenzó a finales de mayo de 2017, con la participación de 30 agentes del INM en un programa piloto de un mes” (Isacson, Meyer y Smith, 2017:10).

En concordancia con lo anterior, la presencia de las fuerzas armadas del vecino país cada vez se involucran más en los asuntos de seguridad en México, en este sentido Lori Robinson, jefa del Comando Norte, afirmó en su comparecencia ante el Senado de Estados Unidos, el 6 de abril de 2017, que esa entidad “trabaja estrechamente con la comunidad interagencial de Estados Unidos y las organizaciones interagenciales mexicanas para apoyar la Estrategia Frontera Sur del gobierno mexicano para mejorar la seguridad en su frontera con Guatemala y Belice” (citado por Isacson, Meyer y Smith, 2017:11).

El miedo es un instrumento que ha venido manejando el gobierno de Estados Unidos, con el discurso del terrorismo, el tráfico de drogas, de migrantes y trata de personas, que lo mismo sirve para intervenir abierta o veladamente en países considerados estratégicos para ese país, que en la instrumentación de políticas domésticas para evitar la “infiltración”. Ante este escenario, es importante profundizar en el análisis sobre lo que está ocurriendo en los países de origen. Las medidas implementadas en el marco

de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte no están dando resultados, más todavía si se profundiza en el componente policial y militar como se dejó ver en la reciente cumbre de Miami sobre seguridad y prosperidad en Centroamérica.

Por otra parte, es importante considerar una redefinición de la política migratoria del Estado mexicano sensible y centrada en el desarrollo humano y socioeconómico, alejada del tratamiento de seguridad nacional y militarización de las fronteras, lo que implica hacer converger la migración indocumentada con las crecientes peticiones de refugio. Asimismo, es urgente la revaloración de los acuerdos tácitos y explícitos con el gobierno de Washington centrado en relaciones de colaboración, no de sometimiento, preservando en todo momento la soberanía nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristegui Noticias (2017), “Son ‘claras’ las diferencias sobre muro, en TL-CAN, buscamos ‘ganar-ganar’, embajadora Roberta Jacobson”, en *Aristegui Noticias*, 2 de agosto, disponible en <<http://aristeguinoicias.com/0208/mundo/son-claras-diferencias-sobre-muro-en-tlcan-buscamos-ganar-ganar-embajadora-roberta-jacobson/>>, consultado el 18 de agosto de 2017.
- Baran, Amanda y José Magaña con Tom K. Wong (2017), *Economic Contributions by Salvadoran, Honduran, and Haitian TPS Holders*, Immigrant Legal Resource Centre, Washington, D.C., disponible en <https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/2017-04-18_economic_contributions_by_salvadoran_honduran_and_haitian_tps_holders.pdf>, consultado el 20 de octubre de 2017.
- BBC Mundo (2017), “No se trata de religión, la reacción de Donald Trump al rechazo global contra su orden de prohibir la entrada de personas de siete países musulmanes a EE: UU”, en *BBC Mundo*, 30 de enero, disponible en <<http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38792898>>, consultado el 21 de marzo de 2017.
- BBC Mundo (2012), “Las promesas del candidato Obama a los latinos, ¿cumplió o decepcionó?”, 18 de octubre, disponible en <http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/120807_eeuu_obama_latinos_promesas_wbm_usa2012>, consultado el 8 de noviembre de 2017.
- Bush, George W. (2006), *Reforma integral de inmigración, cómo mejorar el cumplimiento de la ley en el lugar de trabajo, discurso a la Nación, la casa Blanca*, 15 de mayo, disponible en <<https://georgewbush-whitehouse.ar>

- chives.gov/infocus/immigration/index.es.html>, consultado el 4 de noviembre de 2017.
- Calderón, Beatriz (2017), “Canciller Martínez inicia gestiones para pedir formalmente extensión del TPS”, en *La Prensa Gráfica*, 23 de agosto, El Salvador, disponible en <<http://www.laprensagrafica.com/2017/08/23/canciller-martinez-inicia-gestiones-para-pedir-formalmente-extension-del-tps>>, consultado el 26 de agosto de 2017.
- CBP, Border Patrol (2017a), *U.S. Border Patrol Apprehensions from Mexico and Other Than Mexico* (FY 2000-FY 2016), disponible en <<https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016-Oct/BP%20Total%20Apps%2C%20Mexico%2C%20OTM%20FY2000-FY2016.pdf>>, consultado el 8 de noviembre de 2017.
- CBP, Border Patrol (2017b), *Enacted Border Patrol Program Budget by Fiscal Year (Dollars in Thousands)*, disponible en <<https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016-Oct/BP%20Budget%20History%201990-2016.pdf>>, consultado el 2 de noviembre de 2017.
- Citizenship and Immigration Services Ombudsman (2016), *Recommendation on the Central American Minors (CAM), Refugee/Parole Program*, disponible en <<https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Citizenship%20and%20Immigration%20Service%20Ombudsman.pdf>>, consultado el 10 de noviembre de 2017.
- Crónica (2006), “Firma Bush la Ley Muro, Grave error de EU, Calderón”, en *Crónica*, 27 de octubre, disponible en <<http://www.cronica.com.mx/notas/2006/268335.html>>, consultado del 10 de septiembre de 2017.
- Debate (2017), “Juez bloquea temporalmente la ley antimigrante en Texas”, en *Debate*, 30 de agosto, disponible en <<https://www.debate.com.mx/mundo/Juez-bloquea-temporalmente-ley-antimigrante-en-Texas-2017-0830-0408.html>>, consultado el 2 de noviembre de 2017.
- Dirección General de Migración, *Estadísticas, Ministerio de Gobernación, Guatemala*, disponible en <<http://mingob.gob.gt/migracionmingob/>>, consultado el 3 de noviembre de 2017.
- El Mañana USA* (2017), “Alista Donald Trump cambios a visas H-1B”, en *El Mañana USA*, 18 de abril, disponible en <<http://elmanana.com.mx/noticia/132930/Alista-Donald-Trump-cambios-a-visas-H1B.html>>, consultado el 12 de mayo de 2017.
- Executive Office of the President of the United States, Office of Management and Budget (2017), *America First A Budget Blueprint to Make America Great Again*, disponible en <https://www.whitehouse.gov/sites/whitehouse.gov/files/omb/budget/fy2018/2018_blueprint.pdf>, consultado el 13 de noviembre de 2017.

- González, Roberto (2006), “México debe garantizar seguridad si desea acuerdo migratorio, Chertoff”, en *La Jornada*, 17 de febrero, México.
- Hernández, Amanda (2017), “Cámara de Comercio de EUA urge prorrogar TPS”, en *La Prensa Gráfica*, 28 de octubre, disponible en <<https://www.laprensagrafica.com/departamento15/Camara-de-Comercio-de-EUA-urge-prorrogar-TPS-20171027-0123.html>>, consultado el 2 de noviembre de 2017.
- Herrera, Claudia (2006), “Anuncia Calderón que la frontera sur será cerrada a la delincuencia”, en *La Jornada*, 15 de diciembre, México.
- Homeland Security, Office of the Press Secretary (2017a), “Acting Secretary Elaine Duke Announcement on Temporary Protected Status for Nicaragua and Honduras”, 6 de noviembre, disponible en <<https://www.dhs.gov/news/2017/11/06/acting-secretary-elaine-duke-announcement-temporary-protected-status-nicaragua-and>>, consultado el 15 de noviembre de 2017.
- Home Land Security, The Office of Communicactions (2017b), “Anulación de la acción diferida para los llegados en la infancia (DACA)”, disponible en <<https://www.dhs.gov/news/2017/09/05/anulaci-n-de-la-acci-n-di-ferida-para-los-llegados-en-la-infancia-daca>>, consultados el 10 octubre de 2017.
- Isacson, Adam; Maureen Meyer y Hannah Smith (2017), *La frontera sur de México, seguridad, migración centroamericana y políticas estadounidenses*, Wola, Washington.
- Jalife, Alfredo (2017), “Golpe militar ‘blando’ en La Casa Blanca, general John Kelly, jefe de gabinete de Trump”, en *columna Bajo la Lupa, La Jornada*, 2 de agosto, México.
- Kelly, John (2017), *Enforcement of the Immigration Law to Serve the National Interest) dirigido a Kevin MacAleenan*, memorándum, 17 de febrero, disponible en <<https://assets.documentcloud.org/documents/3468386/Read-the-memos-signed-by-DHS-Secretary-Kelly-on.pdf>>, consultado el 18 de julio de 2017.
- La Casa Blanca (2017), “Orden Ejecutiva en hacer cumplir la ley federal con respecto a las organizaciones criminales transnacionales y prevención del tráfico internacional”, 9 de febrero, disponible en <<https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/02/09/presidential-executive-order-enforcing-federal-law-respect-transnational>>, consultado el 16 de marzo de 2017.
- Laguán, Jonathan (2017), “Departamento de Estado de EUA asegura que TPS ‘ya no es necesario’”, en *La Prensa Gráfica*, 3 de noviembre, disponible en <<https://www.laprensagrafica.com/departamento15/Departa->

- mento-de-Estado-de-EUA-asegura-que-TPS-ya-no-es-necesario-2017-1103-0087.html>, consultado el 6 de noviembre de 2017.
- Noticias de Guatemala* (2007), “Pocos logros en visita de George W. Bush”, 13 de marzo, disponible en <<http://www.guatelinda.com/noticias/labels/Oscar%20berger.html>>, consultado el 18 de abril de 2017.
- OEA (2002), “Apoyo al trabajo del comité interamericano contra el terrorismo (CICTE), aprobado en la cuarta sesión plenaria”, celebrada el 4 de junio, documento AG/RES, 1877 (XXXII-O/02), disponible en <www.oas.org/juridico/spanish/ag02/agres_1877.htm>, consultado el 20 de octubre de 2017.
- ONU (2001a), Resolución 1368, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4370ª sesión, celebrada el 12 de septiembre, documento S/RES/1368 (2001), disponible en <http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/s_res_1368sp.pdf>, consultado el 20 de octubre de 2017.
- ONU (2001b), Resolución 1373 (2001), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre, disponible en <http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/S_res_1373.pdf>, consultado el 20 de octubre de 2017.
- ONU (2001c), Resolución 1386 (2001) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4443ª sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2001, sobre el apoyo interino afgano, disponible en <[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1386%20\(2001\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1386%20(2001))>, consultado del 20 de octubre de 2017.
- Orozco, Manuel (2007), “Migración, remesas y desarrollo, temas y oportunidades”, ponencia presentada en el Foro Internacional, Migraciones Internacionales, remesas y perspectivas de desarrollo en el estado de Chiapas, 23-25 de agosto, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Presidencia de la República (2006), discurso del presidente Felipe Calderón durante su visita al puerto fronterizo Talismán, 14 de diciembre, disponible en <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/el-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-lic-felipe-calderon-durante-su-visita-al-puerto-fronterizo-talisman/>>, consultado el 14 de octubre de 2017.
- Presidencia de la República (2007), conferencia de prensa conjunta que ofrecieron el presidente Felipe Calderón y los jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Cumbre del Plan Puebla-Panamá, 10 de abril, disponible en <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2007/04/conferencia-de-prensa-conjunta-que-ofrecieron-el-presidente-felipe-calderon-y-los-jefes-de-estado-y-de-gobierno-asistentes-a-la-cumbre-del-plan-puebla-panama/>>, consultado del 30 de agosto de 2017.
- Princeton University, the Office of Communicacions (2017), *Princeton, a Student and Microsoft File Federal Lawsuit to Preserve DACA*, 3 de no-

- viembre, disponible en <<https://www.princeton.edu/news/2017/11/03/princeton-student-and-microsoft-file-federal-lawsuit-preserve-daca>>, consultado el 5 de noviembre de 2017.
- Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala (2017), Carta abierta a embajador de EE. UU en Guatemala, 31 de octubre, disponible en <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1357808664316963&id=135368983227610>, consultado el 5 de noviembre de 2017.
- Riva Palacio, Raymundo (2017), “Golpe de Estado en la Casa Blanca”, en *El Universal*, 25 de agosto, México, disponible en <<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/golpe-de-estado-en-la-casa-blanca.html>>, consultado el 26 de agosto de 2017.
- Román, José Antonio (2007), “La visita de Bush a México, muestra de alianza duradera, Antonio Garza”, en *La Jornada*, 16 de marzo, México.
- The White House (2006), “Ley del cerco seguro de 2006”, Oficina del Secretario de Prensa, 26 de octubre, disponible en <<https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2006/10/20061026-1.es.html>>, consultado el 20 de octubre de 2017.
- The White House, Office of Communications (2017), “Statement on Executive Order 13760 (Refugee/Muslim Ban)”, 29 de enero, disponible en <<http://news.dartmouth.edu/news/2017/01/statement-executive-order-13769-refugeemuslim-ban>>, consultado el 10 de marzo de 2017.
- The White House, Office of Management and Budget (2017), *America First A Budget Blueprint to Make America Great Again*, disponible en <https://www.whitehouse.gov/sites/whitehouse.gov/files/omb/budget/fy2018/2018_blueprint.pdf>, consultado el 18 de noviembre de 2017.
- Unidad de Política Migratoria, INM (años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias*, Secretaría de Gobernación, México, disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica>, consultado el 20 de agosto de 2017.
- Valencia, María (2017), “Ley No santuario para criminales-Ley Kate”, en *alPuente*, 2 de julio, disponible en <<https://alpuente.mx/blog/ley-no-santuario-para-criminales-ley-kate/>>, consultado el 20 de agosto de 2017.
- Villafuerte, Daniel y María del Carmen García (2007), “La doble mirada de la migración en la frontera sur de México, asunto de seguridad nacional y palanca del desarrollo”, en revista *LiminaR, Estudios sociales y humanísticos*, año 5, vol. V, núm. 2, diciembre, pp. 26-46.
- Wilkinson, Francis (2017), “La Ley Kate incita pasiones antiinmigrantes”, en *diario.mx*, 1 de julio, disponible en <http://diario.mx/Opinion_El_Paso/2017-06-30_52bfa3c6/la-ley-de-kate-incita-pasiones-antiinmigrantes/>, consultado el 20 de julio de 2017.